



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, **23 de julio de 2020**

OFICIO M00.2/1754/2020

ASUNTO: DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS
DE CONTRALORÍA SOCIAL TecNM 2020

**DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS
Y CENTROS DEL TecNM
PRESENTES**

**AT'N: REPRESENTANTES DE CONTRALORÍA SOCIAL
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES,
DESCENTRALIZADOS Y CENTROS DEL TecNM**

Derivado del programa presupuestario S247 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente” (PRODEP), de los apoyos otorgados en el ejercicio fiscal 2019, así como lo establecido por los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, en su Artículo Tercero, numeral II, Décimo numeral II, Décimo Primero numeral III y IV, Décimo Tercero numeral II y segundo párrafo, Décimo Cuarto numerales II, III y IV, así como el Décimo Quinto, que hablan de la documentación para la Difusión y Capacitación de la Contraloría Social, en los citados Lineamientos. Sobre el particular, me permito enviar a ustedes la siguiente información:

- Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social.
- Guía Operativa de Contraloría Social del año 2020.
- Formatos de la Guía Operativa del año 2020.

Así mismo y de conformidad a la Guía Operativa de Contraloría Social 2020, en su numeral 6 **“Actividades de Difusión de Contraloría Social”**, así como al Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) en su apartado de Promoción en su numeral 1 de dicho programa, donde se menciona que **se deberá de realizar a través las paginas institucionales la Difusión de los Documentos antes mencionados, considerando esta como la primera actividad la cual tendrá hasta el día 31 de agosto del presente año para su realización, tal y como lo marca el PITCS. Por lo que esta Instancia Normativa les solicita considerar el siguiente orden para su realización:**

Pestaña 1 “PRODEP”:

Se deberá de colocar información relacionada con el Programa Presupuestario S247 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente” (PRODEP), por lo que se adjunta archivo editable en formato de Word, denominado “1. Información de Programa 2020”.

Pestaña 2 “Contraloría Social”:



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Deberán de colocar información de Contraloría Social, por lo que se envía archivo de Word editable denominado “2. Contraloría Social 2020”.

Pestaña 3 “Documentos Normativos”:

Para esta pestaña se deberá de colocar los siguientes documentos normativos de acuerdo a lo siguiente:

Una **primera sección** de documentos Normativos:

- Lineamientos (documento en PDF)
 - Esquema de Contraloría Social 2020 (documento en PDF)
 - Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social “PATCS” 2020 (documento en PDF).
 - Guía operativa de Contraloría Social 2020 (documento en PDF)
- (se anexa carpeta denominada Documentos Normativos)

Una **segunda sección** de Formatos de la Guía Operativa:

- Formatos de la Guía Operativa (documentos en formato editable)
 - FORMATO 2 “PATCS” 2020
 - FORMATO 3 “Acta de Registro de Comité”
 - FORMATO 4 “Minuta de Reunión del Comité”
 - FORMATO 5 “Escrito Libre”
 - FORMATO 6 “Informe de Comité de Contraloría Social”
 - FORMATO 7 “Acta Sustitución de Integrante de Comité”
 - FORMATO 8 “Queja, Denuncias o Peticiones”
 - FORMATO 9 “Informe de Queja, Denuncias o Peticiones”
- (se anexa carpeta denominada Formatos de la Guía Operativa)

Pestaña 4 “Informes Trimestrales”:

Para esta sección y de conformidad a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, perteneciente a la Secretaría de la Función Pública (SFP), se está solicitando que el registro de las actividades de Contraloría Social, deberán ser sistematizadas y publicadas en el mismo portal, en versión pública, y con corte trimestral, por lo que se solicita sea abierta dicha pestaña y estemos en posibilidad de subir información requerida por parte de esta Secretaría. Es importante mencionar que una vez que esta Dirección cuente con información, será remitida para que sea incorporada a la pestaña y al mismo tiempo será compartido vía correo electrónico con el vínculo correspondiente a la SFP.

Pestaña 5 “Quejas, Denuncias y Peticiones”:

En esta nueva sección se solicita colocar información relacionada a la atención de Quejas, Denuncias y/o Peticiones, por lo que enviamos archivo de Word en formato editable, denominado “3. Información para Quejas y Denuncias”, para que se coloque la información que se solicita en el mismo.

Es importante mencionar, que para este año el logotipo de Contraloría Social fue sustituido, por lo que le envió a usted el archivo en formato de imagen denominado “4. Logotipo Contraloría Social 2020”, del nuevo logotipo.

Con base en lo anterior, esta Instancia Normativa adjunta los documentos antes señalados conforme a la estructura que deberán de colocar en cada una de sus páginas oficiales de sus instituciones, por lo que solicito su valioso apoyo y colaboración para que sea integrada la



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

información antes de la fecha señalada. Por lo que, para mayor referencia favor de dirigirse a la página oficial del TecNM (<https://www.tecnm.mx/>), en la sección de sitios de interés se encontrará el logotipo de la Contraloría Social y ahí podrán visualizar la información de la estructura solicitada.

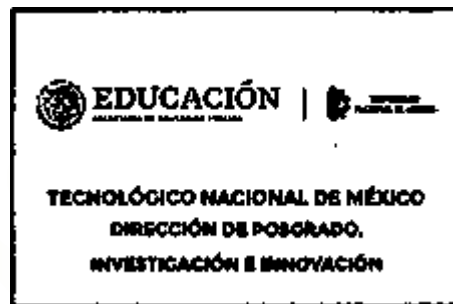
“NOTA”, Responsables de Contraloría Social, una vez cumplida con la actividad, se les solicita enviar por correo electrónico, colocando en el asunto “Actividad 1 Contraloría Social 2020”, junto con la liga donde se encuentre la información, a los correos de: contraloriasocial_posgrado@tecnm.mx y contraloriasocial01_posgrado@tecnm.mx, con Miguel Ángel Andrade Herrera y José Daniel Juárez Barajas, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo el control de cumplimiento y poder llevar a cabo el reporte correspondiente para la Secretaría de la Función Pública.

Sin más, por el momento, me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

JESÚS OLAYO LORTIA
RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS, COMPETENCIA
DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.



C.c.p. Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México. Presente.
Mireya Saraf García Vázquez, Secretaría Académica, de Investigación e Innovación del TecNM. Presente.
Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados. Presente.
Subdirectores Académicos o Equivalente, de cada uno de los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados. Presente.

JOL/MAAH/jdjb